Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- -UPRES-JEFAT 29.25

Montería, 08 de septiembre de 2021

Coronel
WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Montería

ASUNTO: Informe de supervision contrato No. 92-7-20072-20

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2021	Hasta	31/07/2021

En cumplimiento a los articulos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. S-2020-065192-DECOR de fecha 28-09-2020, el señor Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ, obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería), designa al señor Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES como supervisor del contrato No. 92-7-20072-20.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** (Mensual)
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9**

Información del contrato u orden de compra

Fiel copia del original hernandez

Contrato No. / Orden de compra No.	92-7-20072-20
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de Servicio para el suministro de tiquetes terrestres con destino a los usuarios afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, que por su situación de salud necesiten desplazarse con su equipaje dentro del territorio nacional donde la institución ofrece servicio de salud (AMBULATORIA, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE NIVEL II,III Y IV DE COMPLEJIDAD), igualmente para aquellos usuarios que mediante fallos de tutelas le sea ordenado el suministro de pasajes terrestres y/o suministro de pasajes transporte interurbano.
Contratista	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A
Representante legal	GLORIA CECILIA OCHOA ARROYAVE
Valor inicial del contrato u orden de compra	83.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	83.000.000
Plazo de ejecución inicial	16-10-2020 AL 31-12-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16-10-2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-12-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

A la fecha el contrato se viene ejecutando sin ninguna dificultad cumpliendo el objeto contractual y las obligaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si X No__	Observaciones y Evidencias

Fiel copia del original jr.hernandez

1	El oferente deberá prestar el servicio cuando las solicitudes de tiquetes terrestres para los usuarios, sean realizadas de manera telefónica, o por correo electrónico por un funcionario delegado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	SI	Ninguna
2	El oferente debe garantizar que el servicio prestado sea acorde con el contratado con nuestra institución con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad, durante la ejecución del contrato. La entidad deberá permitir actividades de auditoria autorizadas por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	SI	Ninguna
3	Se requiere que la empresa oferente preste los servicios de manera permanente en los horarios preferiblemente requeridos por la *Unidad Prestadora de Salud Córdoba*, incluidos los días festivos.	SI	Ninguna
4	El suministro de pasajes terrestre deberá ser mediante tiquetes físicos y mediante tiquetes electrónicos de acuerdo al requerimiento previo.	SI	Ninguna
5	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando: Oficio original entregado y firmado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (supervisor del contrato), documento de identidad y carne policial.	SI	Ninguna
6	Independientemente de la ciudad en la que se requiera el tiquete, debe ser facilitado sin ningun costo adicional.	SI	Ninguna
7	El oferente debe colocar a disposición de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, los siguientes medios de manera permanente: linea telefónica, correo electrónico, fax, que garanticen la comunicación permanente con el Técnico y/o supervisor del contrato, con el fin de poder reportar cualquier solicitud que se presente las 24 horas y estar en comunicación permanente para cualquier eventualidad que se presente en la ciudad de Monteria.	SI	Ninguna
8	El oferente deberá garantizar la continuidad en la prestación de los servicios contratados, cuando en forma transitoria no pueda prestar dichos servicios, sin que esto ocasione en forma algún cambio en las tarifas pactadas, evitando asi afectar el nivel de accesibilidad a los servicios por parte de los usuarios. Deberá informar de forma escrita al supervisor del contrato sobre la eventualidad surgida.	SI	Ninguna

Copia del original jr.hernandez

9	El oferente deberá presentar el certificado de idoneidad del personal de conductores que utilizara para la prestación del servicio (certificacion firmada por el representante legal de la empresa donde manifieste que el personal de conductores es idóneo anexar los certificados.	SI	Ninguna
10	El oferente deberá presentar los Seguros que amparan a los usuarios en sus desplazamientos.	SI	Ninguna
11	El oferente deberá informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato de su ejecución, el rango de ejecución del mismo en ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado.	SI	Ninguna
12	El contratista se compromete a ofrecer la expedición de pasajes terrestres con la tarifa más económica posible y/o favorable para la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, independientemente de la fecha de reserva o solicitud, es decir que una vez ofertado un precio por temporada no se podrá variar.	SI	Ninguna
13	El tiempo de entrega del requerimiento de los pasajes terrestres no deben superar las veinticuatro horas despues de enviada la solicitud	SI	Ninguna
14	El contratista se compromete a aceptar la devolucion y revalidación de los pasajes de los usuarios, que no sean utilizados y-o que sea necesario reasignar a otro miembro que necesite el servicio, esto debe ser Autorizado por la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	SI	Ninguna
15	En caso de presentar algún inconveniente al interior de la empresa, el oferente deberá garantizar el transporte de nuestros usuarios por intermedio de otra empresa, con los costos a su cargo y siguiendo siempre las tarifas ofertadas.	SI	Ninguna
16	Los seguros y/o el cumplimiento de disposiciones legales aplicables al transporte terrestre de pasajeros serán de estricto cumplimiento por parte del transportador ya que el CONTRATANTE tendra como obligación exclusiva además de las propias del contrato, la designación del usuario o beneficiario al cual se le debe efectuar el suministro del pasaje	SI	Ninguna

Fiel copia del original jr.hernandez

17	El oferente solo entregara tiquetes siempre y cuando sean autorizados por la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, el usuario deberá presentar la orden de suministro que especifica el nombre, cedula, ruta y firma autorizada de la jefatura de sanidad, además debe anexar la orden de servicio que especifica el tipo de evento a realizar, señalando fecha y destino. Así mismo documento de identificación que acredite el derecho al servicio (cedula, carné o constancia como usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional).	SI	Ninguna
18	En el caso que el contratista no cuente con la ruta solicitada por el usuario en la hora que se necesita, este debe estar en la capacidad suministrar el pasaje (No se aceptan reembolsos por parte del contratista al usuario)	SI	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(285)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(150)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$83.000.000	100%
Valor total de las entregas	$77.597.314	93%
Valor total facturado	$8.154.000	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$8.154.000	0%
Valor pendiente de entrega	$5.402.686	7%

Fiel copia del original Jr hernandez

GS-2021-064862-DECOR

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
009 del 06/08/2021	$8.154.000	del 01/07/2021 al 31/07/2021	$8.154.000	1	$8.154.000	$342.468	Obligación Presupuestal No. 41121 de fecha de pago 31-08-2021

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5 RECOMENDACIONES

A la fecha el contrato se viene ejecutando sin ninguna dificultad cumpliendo el objeto contractual y las obligaciones.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las clausulas y especificaciones tecnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES
Secretario Jefatura Unidad Prestadora de Salud Córdoba
Supervisor Contrato No. 92-7-20072-20

Fiel copia del original - J. Hernandez

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Montería, 06 de agosto de 2021
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	92-7-20072-20
Constancia de recibido No.	9
Contratista:	**TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.**
NIT del contratista:	890902875-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación De Servicios Para El Suministro De Tiquetes Y/O Pasajes Terrestres Con Destino A Los Usuarios Afiliados y Beneficiarios Del Subsistema De Salud De La policía Nacional Adscritos A La Unidad Prestadora de Salud Córdoba, Que Por Situación De Salud Necesitan Desplazarse Con Su Equipaje Dentro Del Territorio Nacional A Cualquier Ciudad Donde La Institución Ofrece Servicio De Salud (Ambulatorio, Hospitalización, Procedimiento Quirúrgicos Y Diagnósticos De II, III Y IV Nivel De Complejidad), Igualmente Para Aquellos Usuarios Que Mediante Fallos De Tutelas Le Sea Ordenado El Suministro De Pasajes Terrestres Y/O Suministro De Pasajes De Transporte Interurbano.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 83.000.000,00
Plazo de ejecución:	31 de Diciembre 2021
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	MONTERIA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI_ _NO_X__	En caso de haberse presentado un incumplimiento por parte del contratista, en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios contratados dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato u

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD - CORDOBA
No. Radicado 615
Fecha: 04-08-21 hora: 08:25
firma

Fiel copia del Original Hernandez

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	orden de compra, se deberá relacionar la comunicación oficial con el cual se presentó a la ordenación del gasto el reporte de la novedad. Anexar soportes del trámite de incumplimiento a la dependencia jurídica de la unidad o a Colombia Compra Eficiente.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES Secretario Jefatura Unidad Prestadora de salud Córdoba
Fecha de entrega certificada:	Del: 01 de julio al 31 de julio de 2021
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad: UPRES-DECOR Recurso: 16 Descripción del bien o servicios recibidos: Prestación de servicios Valor recibido: $8.154.000 Valor facturado: $8.154.000 Valor a amortizar y/o descuentos: N/A Valor a pagar: $8.154.000
Acta de recepción de bienes	N/A

No.	No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01	FED 2401	04-08-2021	$ 8.154.000		$ 8.154.000
	Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 8.154.000		$ 8.154.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las condiciones técnicas y condiciones estipuladas establecidas en el contrato, el servicio se prestó de manera oportuna y con calidad, se realizaron las actividades dentro del plazo establecido.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si___ No___	Observaciones y Evidencias
1	El oferente deberá prestar el servicio cuando las solicitudes de tiquetes terrestres para los usuarios, sean realizadas de manera telefónica, o por correo electrónico por un funcionario delegado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	Si	Cumple
2	El oferente debe garantizar que el servicio prestado sea acorde con el contratado con nuestra institución con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad, durante la ejecución del contrato. La entidad deberá permitir actividades de auditoria autorizadas por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	Si	Cumple
3	Se requiere que la empresa oferente preste los servicios de manera permanente en los horarios preferiblemente requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, incluidos los días festivos.	Si	Cumple

Fiel copia del original jr.hernandez

4	El suministro de pasajes terrestre deberá ser mediante tiquetes físicos y mediante tiquetes electrónicos de acuerdo al requerimiento previo.	Si	Cumple
5	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando: Oficio original entregado y firmado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (supervisor del contrato), documento de identidad y carne policial.	Si	Cumple
6	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando: Oficio original entregado y firmado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (supervisor del contrato), documento de identidad y carne policial.	Si	Cumple
7	Independientemente de la ciudad en la que se requiera el tiquete, debe ser facilitado sin ningún costo adicional.	Si	Cumple
8	El oferente debe colocar a disposición de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, los siguientes medios de manera permanente: línea telefónica, correo electrónico, fax, que garanticen la comunicación permanente con el Técnico y/o supervisor del contrato, con el fin de poder reportar cualquier solicitud que se presente las 24 horas y estar en comunicación permanente para cualquier eventualidad que se presente en la ciudad de Montería.	Si	Cumple
9	El oferente deberá presentar el certificado de idoneidad del personal de conductores que utilizara para la prestación del servicio (certificación firmada por el representante legal de la empresa donde manifieste que el personal de conductores es idóneo anexar los certificados	Si	Cumple
10	El oferente deberá presentar los Seguros que amparan a los usuarios en sus desplazamientos	Si	Cumple
11	El oferente deberá informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato de su ejecución, el rango de ejecución del mismo en ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado	Si	Cumple
12	El contratista se compromete a ofrecer la expedición de pasajes terrestres con la tarifa más económica posible y/o favorable para la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, independientemente de la fecha de reserva o solicitud, es decir que una vez ofertado un precio por temporada no se podrá variar	Si	Cumple
13	El tiempo de entrega del requerimiento de los pasajes terrestres no deben superar las veinticuatro horas después de enviada la solicitud.	Si	Cumple

Fiel copia del original jr.hernandez

14	El contratista se compromete a aceptar la devolución y revalidación de los pasajes de los usuarios, que no sean utilizados y-o que sea necesario reasignar a otro miembro que necesite el servicio, esto debe ser Autorizado por la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba	Si	Cumple
15	En caso de presentar algún inconveniente al interior de la empresa, el oferente deberá garantizar el transporte de nuestros usuarios por intermedio de otra empresa, con los costos a su cargo y siguiendo siempre las tarifas ofertadas	Si	Cumple
16	Los seguros y/o el cumplimiento de disposiciones legales aplicables al transporte terrestre de pasajeros serán de estricto cumplimiento por parte del transportador ya que el CONTRATANTE tendrá como obligación exclusiva además de las propias del contrato, la designación del usuario o beneficiario al cual se le debe efectuar el suministro del pasaje.	Si	Cumple
17	El oferente solo entregara tiquetes siempre y cuando sean autorizados por la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, el usuario deberá presentar la orden de suministro que especifica el nombre, cedula, ruta y firma autorizada de la jefatura de sanidad, además debe anexar la orden de servicio que especifica el tipo de evento a realizar, señalando fecha y destino. Así mismo documento de identificación que acredite el derecho al servicio (cedula, carné o constancia como usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional).	Si	Cumple
18	En el caso que el contratista no cuente con la ruta solicitada por el usuario en la hora que se necesita, este debe estar en la capacidad suministrar el pasaje (No se aceptan reembolsos por parte del contratista al usuario)	Si	Cumple

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES
Secretario Jefatura Unidad Prestadora de Salud Córdoba

Fiel copia del original jr.hernandez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA TRANSPORTES RAPIDO OCHOA SA. NIT. 890.902.875-8 PARA PAGO POR CONTRATO No. 92-7-20072 DE 2020

No. RADICACION — DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y SUS SOPORTES SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SUPERVISION QUE CORRESPONDE A LOS SERVICIOS PRESTADOS SOLICITADOS Y LOS VALORES CORRESPONDEN A LOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO.

No.	No. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	TIPO DE SERVICIO	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA
1	No. FED 2401	06-ago-21	VARIOS/USUARIOS	TRANSPORTE TERRESTRE DE PACIENTES Y/O USUARIOS DEL SSNP EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	VARIOS	$ 8,154,000.00	$ 0.00	$ 8,154,000.00	NO
		XXXXXX	XXXXXX	XXXXXXXX	XXX				
				TOTAL		$ 8,154,000.00	$ 0.00	$ 8,154,000.00	

SUBINTENDENTE JOSE RICARDO HERNANDE
Supervisor Contrato 92-7-20072 de 2020 Pasajes Terrestres
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2021

Fiel copia del original Hernandez

121076439

GS-2021-064862-DECOR

1

RAPIDO OCHOA
Transportamos tus ilusiones

TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.
NIT 890902875-8
Transversal 78 No. 65-218 Medellín - Antioquia. No. Teléfono 444 8888
www.rapidoochoa.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FED 2401

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA ACTIVIDAD ECONOMICA 4921 - 4923
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, SEGUN RESOLUCION No. 35452 DE DICIEMBRE 11/2018
AUTORIZACION NUMERACION FACTURA ELECTRONICA DE VENTA RESOLUCION DIAN No 1900-01-01T00:00:00 Vigencia 6 meses
Total Items: 1

[redacted]NTE	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	E-MAIL
POLICIA METROPOLITANA DE SAN	NIT900800975	CL 29 5 61	MONTERÍA	7812525	siifnacion.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN	FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	PLAZO
2021/08/04	2021/08/04 4:18 pm	2021/09/03	CREDITO	Instrumento no definido	30

CÓDIGO SERVICIO 3	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

#$16-01-02-045.92-7-20072-20;jose_ricardo_hernandez@hotmail.com#$ Suministro de pasajes a diferentes rutas nacionales Julio 2021 según relación y órdenes adjuntas.
corresponde a factura Abril 2021 La presente factura nace endosada y con responsabilidad cambiaria a favor de INVERSIONES TAMAYO OCHOA S.A.S. Nit. 890.914.645-2

VALOR TOTAL	8,154,000
VALOR TOTAL EN LETRAS	OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

Esta factura electrónica de venta es título valor en virtud de la Ley 1231 del 17 de julio de 2008, los artículos 621, 772 y siguientes del Código de Comercio y, artículo 617 del Estatuto Tributario. En caso de mora se causaran intereses a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la aceptación, confirmación y/o recepción a través del medio electrónico de la presente factura electrónica de venta, autorizo de manera expresa, permanente, irrevocable e inequívoca a Transportes Rapido Ochoa S.A. Nit. 890.902.875-8, para consultar, investigar, reportar, divulgar y analizar toda la información relativa a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial, ante las centrales de riesgo y ante las compañías de crédito y cobranza autorizadas. La información registrada en este documento se considera confidencial y solo se utilizara para documentar el historial crediticio del cliente, socios o accionistas a quienes se hace extensiva esta autorización. Exoner (o) (amos) de toda responsabilidad a Transportes Rapido Ochoa S.A. y a la entidad propietaria del archivo en la que se registra la información por los presuntos perjuicios que pueda o podamos sufrir como consecuencia de dicho registro

5 F Jose Hernan

04/08/2021 11:20

CREADOR TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A. | FIRMA REPRESENTANTE LEGAL | RECIBI CONFORME FECHA, FIRMA, NOMBRE LEGIBLE, CEDULA O NIT Y SELLO | FECHA DE RECIBIDO

5b070beeab7abf109912e20b7a66b7e1944a319b8aeddf96ff84b73087d5197b882872b17e3358f57122740452af29

Fiel copia del original jr.hernandez

2

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-07-08, 10:54:21 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2021
Empresa	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA
NIT	NI 890902875
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	50365396
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1052431957
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 381.324.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	283	$ 91.691.800	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	82	$ 20.282.400	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	261	$ 58.493.900	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	173	$ 45.904.100	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	7	$ 1.910.200	$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	2	$ 105.400	$ 0
N890102044	CCFC55	EPS-S CAJACOPI	4	$ 300.500	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	22	$ 1.306.400	$ 0
N804002105	ESSC33	EPS-S COMPARTA	1	$ 7.600	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	2	$ 101.800	$ 0
N805008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	6	$ 256.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	124	$ 7.346.100	$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	2	$ 111.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	355	$ 37.643.800	$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	4	$ 186.200	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	16	$ 917.500	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A	60	$ 3.788.100	$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	13	$ 714.700	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC RECA FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	5	$ 287.200	$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	4	$ 171.900	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	4	$ 207.200	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	2	$ 100.200	$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	1	$ 24.400	$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	9	$ 490.500	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	17	$ 933.600	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	$ 44.400	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	41	$ 2.495.000	$ 0
N830130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	137	$ 9.553.400	$ 0
N860002503	14-7	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	831	$ 36.666.600	$ 0
N892399989	CCF15	COMFACESAR	4	$ 196.000	$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	35	$ 2.201.600	$ 0
N891600091	CCF29	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	6	$ 338.100	$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	35	$ 2.148.500	$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	6	$ 264.200	$ 0
N890303209	CCF57	COMFANDI	35	$ 2.126.000	$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	11	$ 497.400	$ 0

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Es copia del original jr. hernandez

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890480023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO	18	$ 919.300	$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	543	$ 39.396.400	$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	8	$ 424.000	$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	2	$ 136.000	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	76	$ 4.393.300	$ 0
N892200015	CCF41	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	27	$ 1.389.200	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	9	$ 2.165.100	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	9	$ 3.247.300	$ 0
		SubTotales:		$ 381.324.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 381.324.700

Fiel copia del original jr.hernandez

ARUS. Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

121076439

GS-2021-064862-DECOR

Certificado Bancario

Miércoles, 3 de Marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S A identificado(a) con NIT 890902875, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	59800000113	2020/05/15	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Fiel copia del original jr.hernandez

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
[redacted]

Bancolombia

12107639

Cámara de Comercio de Montería

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
TRANSPORTE RAPIDO OCHOA S.A
Fecha expedición: [illegible] Recibo No. [illegible] Num. Operación [illegible]
[illegible]
[illegible]
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACION BxBC8WqMKq

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE AGENCIA

[illegible]

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL : [illegible]
ORGANIZACION JURIDICA : [illegible]
CATEGORIA : [illegible]
DOMICILIO : [illegible]

CERTIFICA - RESEÑA A CASA PRINCIPAL

[illegible]

NOMBRE CASA PRINCIPAL : [illegible]
IDENTIFICACION : [illegible]
DIRECCION : [illegible]
DOMICILIO : [illegible]
CAMARA DE COMERCIO : [illegible]
MATRICULA NUMERO : [illegible]

MATRICULA - INSCRIPCION

MATRICULA No. : [illegible]
FECHA DE MATRICULA : [illegible]
ULTIMO AÑO RENOVADO : [illegible]
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRICULA : [illegible]
ACTIVO VINCULADO : [illegible]

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL : [illegible]
BARRIO : [illegible]
MUNICIPIO / DOMICILIO : [illegible]
TELEFONO COMERCIAL 1 : [illegible]
TELEFONO COMERCIAL 2 : [illegible]
TELEFONO COMERCIAL 3 : [illegible]
CORREO ELECTRONICO No. 1 : [illegible]

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA : [illegible]

ACTIVIDAD PRINCIPAL : [illegible]
ACTIVIDAD SECUNDARIA : [illegible]

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

[illegible]

Fiel copia del original jr.hernandez

121076439

GS-2021-064862-DECOR

Camara de Comercio de Monteria

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
TRANSPORTE RAPIDO OGINOS S.A.
Fecha expedicion: [illegible] Recibo No. [illegible] Num. Operacion: [illegible]
LA MATRICULA ESTA CANCELADA POR CUMPLIMIENTO CONDICION O TERMINO
RENOVO LA MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL ***
CODIGO DE VERIFICACION BxBC8WqMKq

CERTIFICA

[illegible]

CERTIFICA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Fiel copia del original jr.hernandez

121076439

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14388071526

(415)7707212489984(8020) 000001438807152 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 890902875 — 8 DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín: 11

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica: 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición:

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: TRANSPORTES RAPiDO OCHOA S A

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA: 169

39. Departamento: Antioquia: 05

40. Ciudad/Municipio: Medellin: 001

41. Dirección principal: TV 78 65 218

42. Correo electrónico: gochoa@rapidoochoa.com

43. Apartado aéreo: 10018

44. Teléfono 1: 4448888

45. Teléfono 2: 4411000

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4921	19580625	4923	19580625	5310			61

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 6 1 4 3 5 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servic e
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2016 09 05

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: OCHOA ARROYAVE LUZ INES
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-09-2016 03:40:17PM

Fiel copia del original y hernandez

92-7-20072-20 NIT 900800975-3

FECHA	TRANS	VALOR	RUTA	NOMBRE	CEDULA
01/07/21	157155	$120,000	072-011-072	Liney Jordan Medrano	42651993
01/07/21	157156	$120,000	072-011-072	Liney Jordan Medrano	42651993
01/07/21	157157	$120,000	072-011-072	Liney Jordan Medrano	42651993
01/07/21	157158	$120,000	072-011-072	Liney Jordan Medrano	42651993
01/07/21	157151	$154,000	031-011-031	Jose Miguel Hernandez / Julieth Reino Lozano	5586309/30567825
01/07/21	157152	$154,000	031-011-031	Jose Miguel Hernandez / Julieth Reino Lozano	5586309/30567825
01/07/21	157153	$154,000	031-011-031	Jose Miguel Hernandez / Julieth Reino Lozano	5586309/30567825
01/07/21	157154	$154,000	031-011-031	Jose Miguel Hernandez / Julieth Reino Lozano	5586309/30567825
01/07/21	157147	$154,000	031-011-031	Luisa Fernanda Perez / Bertha Ospino	1098604380 / 34895105
01/07/21	157148	$154,000	031-011-031	Luisa Fernanda Perez / Bertha Ospino	1098604380 / 34895105
01/07/21	157149	$154,000	031-011-031	Luisa Fernanda Perez / Bertha Ospino	1098604380 / 34895105
01/07/21	157150	$154,000	031-011-031	Luisa Fernanda Perez / Bertha Ospino	1098604380 / 34895105
01/07/21	1411991	$140,000	011-002	Danna Manzola Arteaga / Yesenia Arteaga Benedetti	1062970194 / 1067854026
01/07/21	1411990	$140,000	011-002	Danna Manzola Arteaga / Jose Luis Perales Gomez	1062970194 / 72292942
02/07/21	11119049	$200,000	001-011-001	Maria Teresa Caraballo	1067917437
06/07/21	11119136	$440,000	078-001-078	Darlys del Carmen Avila / Datty Luz Lopez	30658134 / 1063160265
06/07/21	11119126	$367,000	078-029	Yeijerson Jose Alvarez / Jennifer Marmolejo Ballesta	1063139918 / 1063139918
09/07/21	11119189	$110,000	078-001	Maria Teresa Caraballo	1067917437
09/07/21	11119192	$200,000	011-001-011	Maria Lucia Murcia Montes	26429975
13/07/21	11119241	$440,000	007-001-007	Javier Andres Contreras Tapias / Olga Rocio Tapias Alvarez	1102807606 / 64549069
13/07/21	11119280	$200,000	001-011	Sara Zabalaleta Maestre / Dianeth Zabaleta Gonzales	1067916561 / 1067843928
14/07/21	11119277	$220,000	001-078	Ruth Marina Padilla / Paula Andrea Doria	30654952 / 1003344038
19/07/21	11119339	$200,000	011-001-011	Carlos Enrique Martinez	10965373
19/07/21	1412058	$80,000	011- Vdupel	Elvira Edith Urango Villalba	34975717
20/07/21	11119366	$200,000	011-001-011	Jonathan Enrique Salas	1102803687
21/07/21	11119375	$200,000	011-001-011	Gustavo Adolfo Aleman	1010057112
21/07/21	11119389	$400,000	011-001-011	Antonia Lucia Rodriguez Zapata / Luis Fernando Lopez Tabima	34987316 / 18935471
21/07/21	11119383	$440,000	007-001-007	Javier Andres Contreras Tapias / Olga Rocio Tapias Alvarez	1102807606 / 64549069
22/07/21	1412073	$27,000	011-001	Envio de encomienda	900800975
22/07/21	1412071	$120,000	Avapel - 011 Avapel	Antonella Montes Cuadrado / Yenis Estella Cuadrado Soto	1054888172 / 50995463
22/07/21	11119398	$440,000	031-001-031	Faride Yudeth Espitia Ramos / Angel Antonio Cordoba Andrade	30571452 / 11792032
23/07/21	1412079	$24,000	011-001	Envio de encomienda	900800975
23/07/21	1412078	$240,000	011-002-011	Francesca Correa Zabra / Jose Correa Avila	1068431061 / 78078353
26/07/21	11119466	$200,000	011-001-011	Lucila David Rivera	50929480
27/07/21	11119479	$280,000	011-029-011	Breimer Matos Rada	1072527920
27/07/21	1412093	$14,000	011-001	Envio de encomienda	900800975

GS-2021-064862-DECOR

28/07/21	1119487	$400,000	069-001-069	Carmen de Jesus Avila / Edgar Javier Camargo Montoya	22655649 / 72234663
31/07/21	1119527	$200,000	011-001-011	Gustavo Adolfo Aleam	1010057112
31/07/21	1119525	$400,000	011-001-011	Luis Francisco Manotas Bossa / Eyleen Patricia Manotas Florez	19610771 / 1063076462
30/07/21	1119105	$120,000	011-002-011	Rosaura Gomez Cordero	23032154

TOTAL FACTURA MES DE JULIO	$ 8,154,000

Factura mes de Julio	$8,154,000
	$0
TOTAL FACTURA	$8,154,000

Fiel copia del original jr.hernandez

121076439

Medellín, agosto 12 de 2021

Asunto: Certificación pago de aportes a seguridad social.

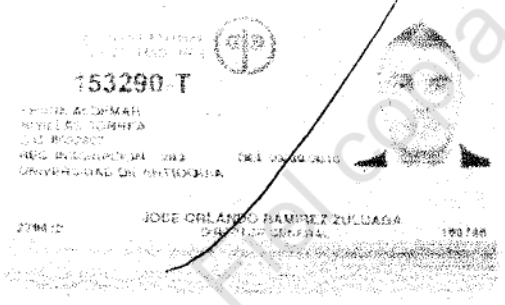
Frank Rivillas Correa identificado con cédula de ciudadanía No. 8.032.807, y con Tarjeta Profesional No. 153290-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **Transportes Rápido Ochoa S.A.** con NIT 890.902.875, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

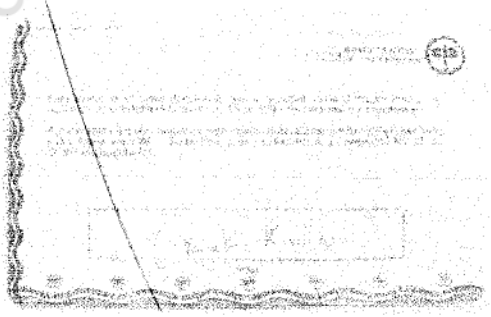
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cualquier información adicional con gusto la suministraré en el teléfono 559-55-12 o al celular 313-768-98-30

Cordial saludo,

Frank Rivillas Correa
Revisor Fiscal TP. 153290-T
Designado por Bermúdez y Correa Asociados S.A.S.





Fiel copia del original jr.hernandez

GS-2021-064862-DECOR

121076439

SIIF Nación

Obligacion Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: IVAN DAVID PASTRANA PATERNINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
Fecha y Hora Sistema: 2021-08-26 9:53 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACIÓN

Numero:	41121	Fecha Registro:	2021-08-26	Unidad / Subunidad ejecutora:			15-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA		Nro. Compromiso:	3321
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Saldo x Ordenar:	8.154.000,00
Valor Inicial:	8.154.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	8.154.000,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00	Nro. Cdp:	3321
Valor Deducciones:	340.488,00	Valor Neto:	7.611.512,00				Valor IVA:	0,00	Comprobante Contable:	304472
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO		

TERCERO

Identificacion:	800900275	Razon Social:	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S A			Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	3338000113	Banco:	BANCOLOMBIA S A	CUENTA BANCARIA	Tipo: Ahorro	Estado:	Activa
Numero:	41621	Tipo:	CUENTA X PAGAR	CAJA MENOR		Fecha de Registro:	
Numero:	FEC0401	Tipo:	Otros Pagos con Descuentos	Identificacion:			

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	FACTURA	Fecha:	2021-08-26

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
045 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nacion	15	SGF	05-NINGUNO	Total:	8.154.000,00	0,00	8.154.000,00	8.154.000,00

PLAN DE PAGOS

Objeto:				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-02-045 DISAN METROPOLITANA MONTERIA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SGF	2021-08-31	Generada	8.154.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-11-01 RETEFUENTE - TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS - TERRESTRE	NIT 900197253	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	8.154.000,00	3,500 %	285.390,00	285.390,00
2-01-05-01-97 RETEICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 900149157	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A	8.154.000,00	0,700 %	57.078,00	57.078,00

Intendente EDILBERTO MANUEL MORENO BUSTAMANTE
Contador Policia Metropolitana de Monteria

Capitan VICTOR FRANCISCO GALINDO MENDEZ
Jefe Finaciero Metropolitana de Monteria

Patrullero IVAN DAVID PASTRANA PATERNINA
Responsable Central de Cuenta Sanidad Decor

Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ
Comandante Metropolitana de Monteria

Fiel copia del original hernandez